



BLOQUE 12.3. LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN EUROPA. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS. EL PROGRAMA DE CONVERGENCIA.

El Tratado de Roma de 1957 dio lugar a la Comunidad Económica Europea, integrada en sus inicios por seis países. A partir de los años 60 España intentó sin éxito integrarse en esta estructura, consiguiendo solamente un acuerdo preferencial donde se contemplaban intercambios comerciales. Una vez que llegó la democracia a España, se reactivaron los contactos bilaterales para conseguir el viejo sueño de acabar definitivamente con el aislacionismo. Básicamente a principios de los años 80 nuestro país quedó a la espera de una respuesta positiva por parte de la Europa de los 10.

En junio de 1984, se puede fijar como una fecha decisiva para los intereses de los españoles porque se quebró la resistencia francesa para dar el visto bueno a la entrada de nuestro país. Francia cedió, y los 10 países dieron “la luz verde” a la negociación final para la ampliación, poniendo fecha a la entrada de España: uno de enero de 1986.

A partir de ese momento, se inician unas durísimas negociaciones entre la CEE y nosotros para aquilatar, sector por sector, la entrada y las condiciones de ésta. En junio de 1985 se firmó en un acto solemne en el Palacio Real de Madrid el tratado de adhesión de España al organismo europeo. Felipe González destacó la enorme importancia que esto suponía para nuestro país en cuanto que se ponía fin a los largos años de aislamiento político internacional; y por otro lado, nos unimos “en un destino común” con el resto de los países de la Europa occidental. Los sectores más conflictivos desde el punto de vista de la negociación fueron el agrario, el pesquero y el industrial.

Las consecuencias más importantes del ingreso en la CEE fueron: la cohesión y solidaridad entre las dos Europas (Europa del norte, rica – Europa del sur, pobre), que se tradujo a fondos financieros europeos que llegaron a España para desarrollar y mejorar, todas las infraestructuras y la producción de muchos sectores económicos; beneficiándose la mayoría de las Comunidades Autónomas (FEDER, FEOGA, FSE). Las empresas españolas se beneficiaron también del impulso



tecnológico que existía en una Europa altamente industrializada, lo que repercutió en mejorar la competitividad de nuestro tejido industrial y ser atractivos para países que quisieran invertir en España. Por último, el Tratado de Roma fijaba una de las mayores apuestas del siglo XX tendente a eliminar barreras aduaneras con el objetivo principal de buscar la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales por todos los países miembros de la organización. Esta búsqueda de políticas comunes a un conjunto heterogéneo de países europeos era el principal desafío para vencer las reticencias nacionales en donde se desconfiaba sobre la posible pérdida de soberanía en algunas materias. De hecho, el principal reto fue la propuesta de buscar la **unión monetaria** nacida en la cumbre de MAASTRICHT (febrero de 1992), donde salió la exigencia de una convergencia entre los estados miembros en asuntos tan delicados como la deuda y el déficit público, la inflación y los tipos de interés monetarios.

Una de las más importantes consecuencias de carácter económico y social fue la **modernización de las infraestructuras**. Los fondos de cohesión que venían de Europa con la intención de paliar los déficits de aquellas regiones o países más atrasadas, sirvieron para tener una financiación extra para construir nuevas carreteras, autovías con grandes viaductos, y la aparición del tren de alta velocidad (AVE) en el año 1992 coincidiendo con la Exposición Universal de Sevilla (la primera línea unió Madrid-Sevilla en poco más de 2 horas). Todo esto favoreció a una España que necesitaba dar un impulso a la movilidad de mercancías y personas, y que de esta manera nos íbamos acercando poco a poco a los estándares medios europeos. La obra pública se disparó en la década de los 90 y los primeros años del 2000, acabando de completar las autovías radiales y otras que ayudaban a vertebrar comunidades autónomas con mucha superficie como es el caso de Andalucía y de Castilla y León. La alta velocidad siguió desarrollándose en otros tramos (Levante, Cataluña, Aragón, Andalucía, Castilla y León). Se hicieron grandes reformas en los principales puertos españoles para favorecer el incremento de exportaciones e importaciones en una economía totalmente globalizada. Sin embargo, todo este desarrollismo, tuvo su parte negativa: una mala planificación en determinadas infraestructuras llevadas a cabo por las comunidades autónomas, hicieron que crecieran de forma exponencial aeropuertos sin apenas uso, u otras líneas ferroviarias que apenas tenían demandas de pasajeros; así como autovías de peaje que no tenían coches. Esto generó una deuda pública brutal que aún hoy seguimos pagando su factura.



España, por tanto, se integró plenamente en la estructura de la Unión europea, especialmente se hizo notar su presencia en las instituciones comunitarias, donde el criterio de igualdad y paridad en la representación nos dieron la posibilidad de estar en un marco de organismos institucionales: Consejo europeo (jefes de Estado o de gobierno de los países miembros), el Consejo de Ministros o Comisión (los ministros de los distintos departamentos de todos los países), el Tribunal de Justicia y el Parlamento europeo (España empezó con 64 eurodiputados elegidos por sufragio universal y en circunscripción única). La presidencia española en el primer semestre de 1989 constituyó un éxito indiscutible: en la cumbre europea de Madrid, celebrada en junio de 1989, con la que se cerró la presidencia española, los países miembros aprobaron la primera fase de la unión monetaria. De hecho, la propia Comisión Europea valora el semestre español como un período de avance record hacia la creación del mercado único. El Programa de Convergencia fijaba el 1 de enero de 1999 como fecha límite para constituir la unión económica y monetaria entre aquellos países que en ese momento cumplan unas determinadas "condiciones de convergencia". La entrada en el EURO, como moneda única, supuso pasar por una gran política de ajustes económicos para tener los criterios de convergencia macroeconómicas que exigía Bruselas: reducción del déficit público de todos los países que quisieran formar parte de esta nueva familia. De hecho, había que ceder toda la autonomía en política nacional monetaria a un organismo supraeuropeo que era el Banco Central Europeo quien fijaría las nuevas políticas monetarias, los tipos de interés y el flujo monetario circulante. En los primeros momentos la sociedad experimentó un redondeo al alza de todos los bienes y servicios, en cierta parte por la aplicación del impuesto del IVA, y en otra por el deseo de ganar más dinero de algunos sectores económicos. A pesar de esta cesión nacional en materia monetaria y fiscal, a largo plazo iba a suponer formar parte de un grupo económico de élite con una moneda muy fuerte en el ámbito internacional que competía directamente con el dólar en todos los mercados de valores del mundo; y el competitivo mundo de las exportaciones e importaciones. Cuando se desencadenen las crisis económicas internacionales vamos a estar bajo un paraguas que nos evitará caer en situaciones de superinflación o de quiebra económica